



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CÓRDOBA  
*Universidad Jesuita*

Facultad de Derecho y Cs. Sociales

## CURSO DE POSGRADO

### EN DERECHO REGISTRAL

#### Registros Públicos, naturaleza, procedimientos y eficacia.

---

1) **DIRECTOR:** ESC. JULIO NIETO

2) **COORDINADOR:** ESC. JORGE FABIÁN VILLALBA

3) **LUGAR DE DICTADO:** Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Córdoba (Belgrano 224, Córdoba Capital)

4) **TEMARIO:**

**UNIDA 1: INTRODUCCION AL DERECHO REGISTRAL:** Derechos Subjetivos. Concepto. Contenidos. Evolución. Criterios de clasificación. Derechos Subjetivos Patrimoniales. Tipos. Categorías. Existencia y valer. Código Civil Argentino: Normas regulatorias, esquemas. Sistemas y modificaciones referentes a los derechos reales personales. Modos de adquirir. Derechos intelectuales. Concepto. Tipos. Existencia y oponibilidad. Análisis de notas y articulados inherentes a la estructura y contenido de los derechos reales y su tráfico. Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

**UNIDAD 2: PUBLICIDAD:** Concepto. Contenido. Tipos. Teoría general de la publicidad. Objeto. Derechos reales, personales e intelectuales. Objeto de la publicidad. Seguridad jurídica. Publicidad de los derechos reales mobiliarios e inmobiliarios. Sistema del Código Civil 1871, leyes provinciales, reforma ley 17.711, Ley 17801, ley 5771 y Digesto registral. Publicidad: Derechos, hechos, fisco tributario. Registro, catastro, rentas. Antecedentes, análisis. Existencia y oponibilidad del Derecho Registral inmobiliario, prioridad y preferencia. Normas. Notas del Código Civil aplicables. Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

**UNIDAD 3 REGISTROS PÚBLICOS:** Derecho registral. Concepto. Naturaleza, clases, efectos, técnicas. Distintos aportes. Inmobiliario: Análisis arts. 2505, 3135 y correlativos Código Civil. Sistemas del derecho comparado. Leyes nacionales y provinciales. Registro general, registros especiales. Fe pública y responsabilidades del registrador. Registro de anotaciones personales y especiales. Anotaciones preventivas, medidas cautelares. Tipos, efectos. Registro de mandatos, representaciones y autorizaciones.

Registro de posesiones. Otras legislaciones.

Registro: Técnicas operativas de conversión, sistemas informáticos. Relaciones entre Registro jurídico, físico y físico tributario. Reconstrucción de folios. Bien de familia.

Registros especiales, ley 17.801, 14.394, 14.005, 24.374, ley provincial 9150. Inscripciones y anotaciones provisionales, preventivas, especiales. Supuestos, efectos, valor jurídico y temporal. Relación con el tracto abreviado. Valoración del art. 23 de la ley 17.801.-

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

**UNIDAD 4: PRINCIPIO DE INSCRIPCIÓN:** Registración. Asientos de inscripción, anotaciones, notas de diverso origen. Caracteres, técnicas, validez, requisitos, análisis instrumental, efectos. Documentos registrables, carácter, tipos, validez, formalidad, plazos, procedimiento y efectos. Prórrogas, carácter, tipos, formalidades. Valor probatorio de los asientos. Matriculación. Concepto. Procedimiento, requisitos. Inmatriculación. Registraciones positivas y negativas. Doble matriculación. Cancelaciones de anotaciones e inscripciones. Caducidades. Inexactitudes registrales. Desistimiento. Rectificaciones.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia

**UNIDAD 5: PRINCIPIO DE ROGACIÓN:** Concepto. Objetivos. Formas documentales. Petición, instancia, valor, efectos. Registración contenciosa y publicitaria. Tratamiento según leyes 17801-5771 y digesto registral. Formas de la petición. Legitimación, tercero interesado, profesiones, partes, facultades rogantes, asientos que generan, tipos y efectos. Competencia, jurisdicción, documentos de extraña jurisdicción. Desistimiento y registración parcial. Caducidad, análisis.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

**UNIDAD 6: PRINCIPIO DE PUBLICIDAD:** Concepto. Medios y sistemas; material y formal. Certificados. Concepto, contenido, efectos, extensión extraña jurisdicción. Cesión, caducidad. Informes. Tipos, efectos, solicitantes, consulta directa (rogante). Publicidad registral y su incidencia en el acto jurídico y frente a terceros. Anoticiamiento. Oponibilidad. Fe pública registral, inexactitudes registrales, fugas registrales.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

**UNIDAD 7: PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD:** Graduaciones: Determinación, deternabilidad e individualidad. Tratamiento en los derechos personales, reales y en especial hipoteca. Relación jurídica y sus elementos y el principio de especialidad. Inmuebles, registro, catastro, rentas, planos, interrelación entre los registro públicos inmobiliarios. Identificación de los sujetos y de la causa. Reglas.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia

**UNIDAD 8: PRINCIPIO DE TRACTO SUCESIVO:** Concepto. Supuestos, reglas, encadenamiento y legitimidad. Continuidad e identidad. Exigencias estructurales e instrumentales. El examen registral: exigencias, tratamiento según la naturaleza del documento. Tracto sucesivo abreviado. Significado, supuestos, interpretaciones. Su relación con el derecho sustancial. Aplicación práctica y normativa correspondiente. Análisis de los distintos supuestos.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

**UNIDAD 9: PRINCIPIO DE LEGALIDAD:** Examen. Certificados. Alcance, extensión, formas. Nulidades y anulabilidades instrumentales. Vicios, intensidad y efectos. Marco del ejercicio de la función calificadora. Responsabilidad y ejercicio. Defectos, observación, rechazo. Procedimiento, plazos, términos y notificaciones, ley 17801 y leyes provinciales 5771 y de procedimiento administrativo.

Contencioso registral. Concepto. Intervinientes. Agravio y petición. Instancias, caracteres y efectos. Conflicto con relación a instrumentos judiciales, pasos observables, efectos y consecuencias. Doctrina, jurisprudencia y comparación con algunos registros provinciales. Inexactitudes registrales observables.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

**UNIDAD 10: PRINCIPIO DE PRIORIDAD:** Concepto. Derechos personales, reales y propiedad intelectual. Normas, doctrina y escenario de aplicación. Registral y extrarregistral. Directa, indirecta y reserva de prioridad. Legislación. Leyes 17801 y 5771 en cuanto a las facultades de la voluntad derivada y el sistema automático y obligatorio de prioridades. Prioridad de los certificados. Instrumentos públicos, medidas cautelares, rango hipotecario. La prioridad frente a los errores registrales. Sistema de caducidades.

**UNIDAD 11: DIGESTO REGISTRAL INMOBILIARIO: REGLAMENTO REGISTRAL:**

De la presentación de documentos – Calificación – Tracto Abreviado – Publicidad de Asientos – Inscripciones Preventivas y Provisorias – Prórrogas – Registración de Medidas Cautelares – Cancelación y Caducidad de los Asientos Registrales - Conversión de Asientos Registrales – Normas Especiales: Inmatriculación y Usucapión – Declaratoria de Herederos de extraña Jurisdicción – Fusión, Escisión y cambio de denominación de Personas Jurídicas – Condominio – Modificaciones Parcelarias – Aportes a Sociedades en Formación – Servidumbres Personales y Reales – Servidumbres Administrativas - Hipotecas – Registros Personales – De los Gestores y tramitadores – Normas transitorias – Reglamento del Bien de Familia – Requisitos Necesarios a trámites del Registro General – Archivo de Protocolos Notariales.-

**UNIDAD 12: REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR.**

Características principales. Organización. Carácter de la inscripción. Denuncia de venta. Revocación de la denuncia de venta. Grabados RPA. Procedimiento inscriptorio. Baja del automotor.

REGISTRO PRENDARIO: La función del registro. Efectos generales y particulares de la inscripción del contrato. Plazo de inscripción. Reinscripción. Caducidad.

Certificados prendarios.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

**UNIDAD 13: REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES.** Características principales.

Organización. Leyes 22.939 y 5542. Boleto de marca o señal. Registro equinos pura sangre de carrera. Objeto de la registración. Características principales. Organización. Ley 20.378 y dto. reg. 4827/73 Procedimiento. El Stud Book.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

**UNIDAD 14: REGISTRO DE BUQUES.** Características principales. Organización. Ley 19.170 y 20.094. Procedimiento inscriptorio. Caducidades.

REGISTRO DE AERONAVES: Características principales. Organización. Procedimiento inscriptorio. Caducidades. Recursos.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

## **UNIDAD 15: REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.**

Evolución del registro. Funciones. Organización. Elementos que componen el estado civil por acceso al registro.

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Organización. Ley provincial 8652. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Funciones registrales. Procedimiento. Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

## **UNIDAD 16: REGISTRO DE LOS DERECHOS INTELECTUALES**

Organización. Objeto de registración. Procedimiento. Recursos.

Registración de patentes de invención, modelos y diseños industriales, marcas y designaciones comerciales. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. Organización. Trámite de la registración. Objeto de registración. El secreto y la registración. Recursos.

Análisis casos prácticos. Jurisprudencia.

### **5) OBJETIVOS GENERALES Y ACADÉMICOS DEL CURSO:**

- Integrar el estudio profundo de la publicidad y actividad registral a los conocimientos del profesional de derecho.
- Identificar y comprender los principios registrales receptados en la normativa de fondo, respecto de las cosas inmuebles, muebles, derecho intelectual y demás intereses.-
- Conocer, comprender y aplicar el Reglamento Registral, permitiendo a los interesados desenvolverse en el fondo y formalidad de los procedimientos registrales, en los supuestos de publicidad y registración y demás servicios del registro.-
- Abordar la actividad de los distintos Registros, inmobiliarios, mobiliarios y de la Propiedad Intelectual, y registros especiales a la luz de la doctrina y jurisprudencia.
- Estimular la discusión respetuosa de la doctrina generadora de la normativa vigente en materia de publicidad y actividad registral, legislación vigente y digesto.-
- Conocer los conceptos del agravio registral y los procedimientos recursivos tanto administrativos como judiciales conocidos como “contencioso registral” y “conflicto judicial” para los documentos notariales y administrativos y para el documento judicial.-
- Conocer el contenido de la legitimación particular y profesional para ejercer el derecho de petición o instancia registral y el examen calificador como herramienta efectivizante del principio de legalidad.-

### **6) FUNDAMENTACIÓN**

Se busca la complementación y excelencia de la formación de un vasto sector de profesionales del derecho, en lo atinente a la estructura, contenido, funcionamiento y efectos de los Registros Públicos; ampliando y consolidando sus conocimientos acerca de los Instrumentos públicos, su existencia, constitución, validez y fundamentalmente sus efectos y valer. Involucra la comprensión de aspectos jurídicos prácticos que hacen

a los hechos individuales y sociales que definen las estructuras y características de los Derechos Reales y el tráfico jurídico, particularmente el inmobiliario.

Transita no solamente el Derecho Inmobiliario, cuya importancia y jerarquía nadie discute, sino también el derecho registral mobiliario, en lo relativo a sus estructuras, contenido y evolución; intentando acercar y comprender la realidad e importancia de los Registros Públicos.

Desarrolla principios, contenido y características del llamado tráfico jurídico, reforzando el concepto de propiedad en todas las instituciones de los demás derechos reales. Las diferencias de criterio entre los Registros Públicos y quienes sean responsables o legitimados para actuar ante ellos, lo mismo que el alcance y medida de la eficacia de su aporte conforme a la ley. Se analizará lo que llamaremos la Teoría General del Derecho que nos ocupa, integrada por la introducción al Derecho Registral, La Publicidad y el llamado Derecho Registral; recordando conceptos recibidos en la carrera de grado, adecuando y renovando sus contenidos mediante el auxilio de jurisprudencia y casos prácticos.-

Se estudiará los llamados Principios Registrales, conforme su desarrollo en el Libro III, Título XIV del Código Civil Argentino; la Ley Nacional 17.801, Leyes Especiales, Ley Provincial 5771 y Digesto Registral. En particular sobre este último, se tratarán los temas generales que organizan la llamada normativa registral, dictada por el Registro General de la Provincia, sometiéndolos a una valoración jurídica y cotejo con las distintas legislaciones, opiniones doctrinarias, casos prácticos y de jurisprudencia.-

## **7) MODALIDAD DE DICTADO:**

La modalidad a llevar a cabo en el Curso de Posgrado de Derecho Registral, será mediante la exposición de un docente del curso, con intervención de los otros disertantes, y de los asistentes, bajo la modalidad de interacción. El tiempo será distribuido en dos horas y media de exposición (divididas en dos tramos de exposición, análisis de casos prácticos y jurisprudencia) y en una hora de break debate.

La exposición de cada jornada será precedida por una suerte de preámbulo analizando el contenido a desarrollar, conclusiones y posibles inquietudes de los asistentes.-

La exposición en dos tramos se verifica con una inicial siempre interactuada entre los otros disertantes y los asistentes, y una posterior al break debate. El break debate busca fusionar un espacio de pausa y descanso con la posibilidad de intercambiar ideas relacionadas con las exposiciones en un ámbito más distendido. Tradicionalmente las capacitaciones suelen implementar un espacio de break o café donde los asistentes sociabilizan fuera del aula; en este caso buscamos mantener dicha modalidad pero dentro del curso donde se pueda debatir cuestiones de interés o profundizar conceptos en un clima de mayor informalidad combinando un momento de descanso con aprovechamientos del tiempo para despejar dudas, controvertir conceptos, intercambiar ideas, etc.-

Director, Coordinador y Profesores estarán presentes en todas las clases participando activamente de los debates e intercambiando puntos de vistas o enfoques sobre un mismo tópico siendo una carga y obligación establecida por el Director.-

## **8) CRONOGRAMA Y DISERTANTES**

<b>MES</b>	<b>FECHA</b>	<b>DISERTANTE</b>	<b>UNIDAD</b>
<b>MAYO</b>	19.05.2014	Dr. Julio NIETO	1
	26.05.2014		2
<b>JUNIO</b>	02.06.2014		Dr. Alfredo MARMISSOLLE
	09.06.2014	4	
	16.06.2014	Dr. Julio NIETO	5
	23.06.2014	Dr. Julio NIETO	6
	30.06.2014	Dr. Julio NIETO/Esc. Jorge Fabián VILLALBA	7
<b>JULIO</b>	07.07.2014	Dr. Dante ROSSI	8
	28.07.2014	Esc. Emery MUÑOZ	9
<b>AGOSTO</b>	04.08.2014	Esc. Emery MUÑOZ	9
	11.08.2014	Dr. Julio NIETO	10
	25.08.2014	Dr. Julio NIETO	11. Digesto <sup>1</sup> Registral
<b>SEPTIEMBRE</b>	01.09.2014	Dr. Julio NIETO	11
	08.09.2014	Dr. Julio NIETO	11
	15.09.2014	Dra. Ana PALOMANES	12
	22.09.2014	Dra. Ana PALOMANES	13
	29.09.2014	Dra. Ana PALOMANES	14
<b>OCTUBRE</b>	06.10.2014	Dra. Ana PALOMANES	15
	20.10.2014	Dra. Ana PALOMANES	16
	27.10.2014	Dra. Ana PALOMANES	16
<b>NOVIEMBRE</b>	FECHA A DET. DURANTE EL DESARROLLO DEL CURSO	EVALUACIÓN INTEGRADORA ESCRITA Y ORAL	

## **9) PROFESORES:**

<sup>1</sup> **REGLAMENTO REGISTRAL:** Certificados e informes y publicidad directa. Rogación. Procedimiento inscriptorio. Calificación registral. Inscripciones preventivas y provisorias. Prórrogas de pleno derecho y a solicitud de parte. Inexactitudes. Tracto abreviado. Registros Reales.- Registros personales, Registro de regímenes especiales. Medidas cautelares. Reconstrucciones de folios. Cancelaciones. Caducidades. Normas transitorias. Reglamentación del bien de familia. Reglamento del archivo de Protocolos Notariales.-

Tanto el director del curso como el resto de los docentes son integrantes de las cátedras "A", "B" y "C" de Derecho Civil IV (Derechos Reales) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.-

En cuanto al Coordinador el mismo también es docente y actual Secretario Técnico de esta casa de Altos Estudios.-

El cuerpo docente tiene la particularidad de poder abarcar distintos enfoques al estar integrado con abogados de la matrícula, escribanos de registro, como así también por personas que ocuparon altos cargos en dependencias públicas ligadas a la materia desempeñando incluso una presidencia o cargo de director.-

Los responsables de este curso son:

**Director:** Esc. Julio NIETO<sup>2</sup> (7750060)

**Coordinador:** Esc. Jorge Fabián Villalba<sup>3</sup> (0102359)

**Profesor:** Ab. Ana María PALOMANES (8050114)

**Profesor:** Ab. Ronald Alfredo MARMISSOLLE GUARISCO (8004667)

**Profesor:** Ab. Dante Valentín ROSSI (8303869)

**Profesor:** Esc. Emery Omar MUÑOZ (0005222)

**Lunes de 17:30 a 21hs. Desde el 19 de Mayo hasta 27 de Octubre de 2014**

**Carga horaria:** 70 horas reloj - 6 meses

**Dirigido a:** Abogados, Escribanos, Contadores Públicos, Martilleros, Corredores Inmobiliarios y toda persona vinculada a la actividad registral del automotor.-

---

<sup>2</sup> Egresado de la UNC. Procurador. Abogado y Escribano Público. Funcionario Administrativo: Ex Director del Registro General de la Propiedad. Ex Presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba.- Miembro del Honorable Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Córdoba. Ex Titular de las Cátedras Derecho Civil IV Turno Mañana, Tarde y Noche Facultad de Derecho de la Universidad Blas Pascal. Ex Titular de las Cátedras Derecho Registral I y Práctica Registral de la Carrera del Notariado de la Universidad Blas Pascal.- Titular de las Cátedras "A" y "B" de Derecho Civil IV – Derechos Reales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.- Asistente a múltiples Congresos, Asambleas, Jornadas, Reglamentación de Leyes, Etc.- Distinciones varias.-

<sup>3</sup> Escribano Adscripto del Registro Notarial 706 en la Ciudad de Córdoba Capital, República Argentina; Abogado y Notario egresado de la Fac. de Der. y Cs. Soc. de la Universidad Católica de Córdoba, en ambas carreras como alumno sobresaliente con promedio mayor a 8 "sin aplazos"; Profesor Adjunto de "Derecho Romano I" en la UCC.- Profesor Titular de "Historia de la Cultura Occidental" en la UCC.- Actual Secretario Técnico en la Fac. de Der. y Cs. Soc. de la Universidad Católica de Córdoba.- Miembro Investigador en la UCC.- Miembro activo de la Asociación Argentina de Derecho Romano desde el año 2001.- Miembro del Instituto de Derecho Romano de la UCC.- Ex empleado del Poder Judicial por concurso ganado obteniendo el 1º Lugar (Resolución N° 32/08 en Acuerdo 21/07).- Ex Miembro del Programa de Responsabilidad Social Universitaria del Servicio Social Jurídico - Notarial Gratuito "Pedro Arrupe S.J."- Miembro de varios centros de estudios e institutos relacionados con el ámbito de la cultura y la educación. Ensayista y autor de libros en forma individual y como colaborador. Asistente a múltiples Encuentros y Jornadas en calidad de ponente tanto Nacionales como Internacionales.- Distinciones varias.-

**Evaluación: se aprueba con un mínimo de 7 puntos:** Final integrador durante el mes de Noviembre con fecha a determinar durante el tramo final del curso.-

**Se entrega certificado** de asistencia (con el 80%) y de aprobación con un mínimo de 7 puntos.- Quienes no aprueben el examen recibirán certificado de asistencia.-

**Informes:** Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Armada Argentina 3555 – Córdoba. Tel. 0351-4938000 int. 709 - 4938076 de Lunes a Viernes de 09 a 17hs. – E-Mail: [derpos@uccor.edu.ar](mailto:derpos@uccor.edu.ar)

**Inscripción:** mediante la página de la UCC [www.ucc.edu.ar](http://www.ucc.edu.ar) (Inscripciones - Cursos Extracurriculares). La misma (figura como 1era. cuota) debe ser abonada antes de la primera clase en cualquier Sucursal del Banco Macro con la boleta de pago que se emite.

### **DESCUENTOS DISPONIBLES:**

\* Descuento 25% pagando la totalidad del curso antes de la primera clase.

\* Descuento 15%:

\* Docentes UCC (Titular – Adjunto – JTP)

\* Descuento 10%:

\* Ex alumnos UCC

\* Adscriptos UCC - Docentes Autorizados UCC

\* Empleados Registro General de la Propiedad

\* Empleados Registros especiales

\* Abogados colegiados

\* Escribanos de Registro

\* Escribanos matriculados

\* Empleados del Poder Judicial

\* Martilleros y Corredores

\* Miembros de la Asoc. de Magistrados

**(Los descuentos se realizan sobre el monto total del Curso pero se verán reflejados en la última cuota y no son acumulables)**

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA PRE-INSCRIPCIÓN**

(enviar scaneada por mail a [derpos@uccor.edu.ar](mailto:derpos@uccor.edu.ar))

· Una (1) copia del título universitario con la certificación de firmas por parte de la Dirección de Gestión Universitaria, para títulos expedidos a partir del año 1998. (para alumnos de la UNC)

· Una (1) copia del Documento Nacional de Identidad, 1ra. y 2da. hoja. DNI nuevo ambos lados.

### **PARA PODER EFECTIVIZAR EL DESCUENTO DEBERÁ PRESENTAR:**

· Recibo de Sueldo del Poder Judicial - Carnet del Colegio de Abogados - Escribanos - Martilleros - Constancia de Miembro de la Asociación de Magistrados de la Provincia de Córdoba – Constancia de docente UCC. (Los descuentos se realizan sobre el monto total del Curso pero se verán reflejados en la última cuota y no son acumulables)

***Nota: Todas las constancias y documentación para los descuentos deberán ser presentadas hasta el 26/05/2014, luego de dicha fecha no podrán acceder al descuento.***

**Inversión: \$ 6000.-** (Inscripción \$ 1200.- y 4 cuotas de \$ 1200)

**Cierre de Inscripción:** 18 de Mayo de 2014 – Cupo limitado.